

# GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN ALONSO GAMERO

SANTA ANA DE CORO, MARZO, 2018

DEPÓSITO LEGAL: FA2018000072

GACETA N° 10005

## CONSEJO UNIVERSITARIO

ING RAFAEL PINEDA  
RECTOR

ING EUGENIO PETIT  
SECRETARIO

ING EMMA PAOLA GARCÍA  
VICERRECTORA ACADÉMICA

ING. VÍCTOR PIÑERO CRUZ  
VICERRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DRA. ZOREMIL CHIRINOS  
RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL

DR. DOMINGO MALDONADO  
RESPONSABLE ANTE EL MPPEUCT

LCDA. EVELYN RUIZ  
VOCERO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SINTRADES)

ING. HENRY BRACHO  
VOCERO DEL SINDICATO DE PROFESORES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)

SR. LUIS MARTINEZ  
VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA  
ALONSO GAMERO (SOIUTAG)

PUBLICACIÓN DEL FONDO EDITORIAL  
UNIVERSITARIO SERVANDO GARCÉS

EMANADO DE LA COORDINACIÓN DE GACETA  
UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL  
REDACCIÓN Y EDICIÓN:  
LCDO. JAIRO AMAYA  
DISEÑO Y MONTAJE:  
LCDA. GABRIELA CASTILLO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA  
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE FALCÓN  
ALONSO GAMERO**

## SUMARIO

- Se somete a consideración para su evaluación y aprobación modificaciones presupuestarias para cubrir los siguientes conceptos:
  - .- Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales a fin de contar con el crédito presupuestario requerido para el pago del aporte del IPP correspondiente a los docentes activos de la Universidad.
  - .- Cancelación de servicios prestados a la unidad de transporte de la universidad.
  - .- Adquisición de materia prima que se utilizara en la elaboración de productos químicos (desinfectante, cloro) necesarios para la limpieza de los espacios físicos de la universidad
  - Adquisición de papel y toner para la elaboración de proyectos solicitados por el MPPEUCT a la Sección de Planta Física y Dotaciones así como la actualización del sistema Maprex Dataling.
  - .- Requerimientos de las unidades de transporte estudiantil a nuestra universidad
  - .- Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción, tintas, pinturas y colorantes, Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción, Materiales para equipos de computación

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

#### RESUELVE

1.- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-001 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Traspasos) hasta por la cantidad **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLO- NES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DIECINUEVE BOLI- VARES CON 00/100 (BS. 242.223.019,00)** del Presu- puesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Lite- ral 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizara en la Ac- ción Centralizada 02, Gestión Administrativa, Acción Especifica 01, en la partida 407, disminuyendo en la especifica 407.01.01.75 Subsidios a Organismos Labo- rales y Gremiales, para crear en las Acciones Centrali- zadas 01 y 03, Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y previsión y Pro- tección Social respectivamente, Acción Especifica 01 en la misma partida 407, la especifica 407.01.01.75 correspondiente a Subsidios a Organismos laborales y Gremiales.

Se debe destacar que la presente modificación se ha- ce de acuerdo a comunicación enviada por la Jefe de Planificación Presupuestaria, ya que por instrucciones del MPPEUCT, no se contemplo en la Ley de presu- puesto del presente ejercicio fiscal la especifica rela- cionada con los Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales a fin de contar con el crédito presupuesta- rio requerido para el pago del aporte del IPP corres- pondiente a los docentes activos de la Universidad.

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Traspasos) solicitada.

2.-Econ. Jayaline Reyes N° ADM-CUTR-2018-006 don- de solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Traspasos) hasta por la cantidad **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 15.375.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en el pro- yecto PR6 Mantenimiento de la Infraestructura y Do- tación de Insumos de la instituciones de Educación Universitaria, Acción Especifica 01, 02 y 03 Manteni- miento, Conservación, Remodelación y adecuaciones, Dotación de Insumos y Servicios conexos al manteni- miento de la infraestructura respectivamente, en la partida 403, disminuyendo recursos de las especificas 403.06.01.00, 403.10.99.00, para incrementar en la misma partida, la subpartidas 403.10.99.00 Otros Ser- vicios Profesionales y Técnicos.

Se debe destacar que la presente modificación se ha- ce de acuerdo a comunicación enviada por la respon- sable de proyecto, ya que se requiere incrementar la especifica mencionada para la cancelación de servi- cios prestados a la unidad de transporte de la univer- sidad.

### RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada

3-Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-005 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **OCHO MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 (8.000.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizara en el Proyecto PR6 Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las instituciones de Educación Universitaria, Acción Especifica 01 Mantenimiento, Conservación, Remodelaciones y Adecuaciones, en la partida 402, disminuyendo recursos de la especifica 402.10.02.00 Materiales y Útiles de Limpieza y Aseo, para incrementar en la misma partida, la subpartida 402.06.01.00 Sustancias químicas y de uso industrial.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere incrementar la específica 402.10.02.00, ya que se requiere incrementar la específica antes señalada para contar con créditos presupuestarios para la adquisición de materia prima que se utilizara en la elaboración de productos químicos (desinfectante, cloro) necesarios para la limpieza de los espacios físicos de la universidad.

### RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

4- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-004 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 67.295.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizara en el proyecto PR6 Mantenimiento de la Infraestructura y Dotación de Insumos de las instituciones de Educación Universitaria, Acción Especifica 01 y 02 Mantenimiento, Conservación, Remodelación y Adecuaciones y Dotación de Insumos respectivamente, en las partidas 402 y 404, disminuyendo 402.01.03.00, 402.07.04.00, 402.08.01.00, 402.05.03.00, 402.06.99.00, 402.10.08.00, 404.07.01.00, 404.07.02.00, 404.03.08.00, 404.01.08.00, 404.01.02.03, para incrementar en la misma partida, las subpartidas 402.01.01.00 Alimentos y bebidas para personas, 402.05.03.00 Productos de papel y cartón para oficina, 402.06.99.00 Otros productos de industria química y conexos, 402.10.08.00 Materiales para equipos de computación y la 404.12.04.00 Paquetes y programas de computación.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere incrementar las específicas para la adquisición de papel y toner para la elaboración de proyectos solicitados por el MPPEUCT a la Sección de Planta Física y Dotaciones así como la actualización del sistema Maprex Dataling.

## RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

5- Econ. Jyaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-003 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (3.240.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizara en el Proyecto PR5 Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosecución Estudiantil, Acción Especifica 06 Diplomados y Programas, en la partida 402, disminuyendo recursos de la específica 402.08.09.00 Repuestos y accesorios para equipos de transporte, para incrementar en la misma partida, la subpartida 402.06.06.00 Combustibles y Lubricantes.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la respon-

sable de proyecto, ya que se requiere su incremento a fin de cumplir con los requerimientos de las unidades de transporte estudiantil a nuestra universidad.

## RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

6- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-002 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 (BS. 7.193.464,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizara en el Proyecto PR2 Formación de los Estudiantes de Postgrado o Estudios Avanzados, Acciones Especificas 01, 02 y 04 en las partidas 402 y 403, disminuyendo recursos de las específicas 402.05.03.00, 402.05.06.00, 402.06.03.00, 402.10.05.00, 402.10.08.00, 402.10.99.00, 402.18.01.00, 402.05.03.00, 402.05.06.00, 402.05.07.00, 402.06.03.00, 402.10.05.00, 402.10.08.00, 402.10.99.00, 402.18.01.00, 402.10.99.00, para incrementar en las mismas acciones específicas, las subpartidas 402.05.03.00, 402.05.07.00, 402.06.03.00, 402.10.05.00, 402.10.08. y 403.18.01.00 correspondientes a Productos de papel y cartón para oficina,

Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción, tintas, pinturas y colorantes, Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción, Materiales para equipos de computación e Impuesto al Valor agregado, respectivamente.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere su unificar los recursos asignados en las diferentes acciones específicas de las subpartidas antes mencionadas en una sola acción específica, con la finalidad de contar con suficientes recursos debido a que el costo de los materiales cada día son más elevados por lo que se requiere tener todos los recursos en una específica al momento de adquirir los productos y materiales.

### RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Traspasos) solicitada.

7- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-007 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Traspasos) hasta por la cantidad **UN MILLON CON 00/100 (BS. 1.000.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia en realizará en el Proyecto PR2 Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados, Acciones Especificas 01, 02 y

04 en las partidas 403 disminuyendo recursos de las específicas

### RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Traspasos) solicitada.

8- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-008 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Traspasos) hasta por la cantidad **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIEN-TOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 51.500.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en el proyecto PR5 Servicio de Soporte y Apoyo a la Prosección Estudiantil, Acción Especifica 06 Diplomados y Programas en la partida 402, disminuyendo recursos de la específica 402.08.09.00 Repuestos y Accesorios para equipos de transporte, para incrementar en la misma partida, la subpartida 402.06.06.00 Combustibles y Lubricantes.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere su incremento a fin de cumplir con los requerimientos de las unidades de transporte estudiantil de la Universidad.

### RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada. ta solo con fuentes ordinarias y alcanzando para cubrir el primer trimestre del presente año.

## RESUELVE

9- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-009 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN BOLIVARES CON 00/100 (690.307.841,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en la Acción Centralizada 01, Dotación y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras, Acción Especifica 01, en la partida 401, disminuyendo recursos para incrementar en la misma 401, las específicas 401.03.01.00, 401.03.16.00, 401.03.96.00, 401.06.03.00, 401.06.11.00, 401.06.28.00, 401.07.09.00, 401.07.25.00, 401.07.82.00.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la Jefe de Planificación Presupuestaria, ya que por instrucciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, basados en el incremento salarial y bono de alimentación del 01 de enero del año en curso solicito la Reprogramación en el Cronograma de Desembolso de la asignación del Presupuesto Ley 2018 y fuentes de financiamiento ordinario hasta el mes de junio, sin embargo dada las modificaciones presentadas la asignación será cubier-

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Trasposos) solicitada.

10- Econ. Jayaline Reyes comunicación N° ADM-CUTR-2018-007 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad **UN MILLON CON 00/100 (BS. 1.000.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N° 1 de la Ley de Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realizará en el proyecto PR2 Formación de los Estudiantes en Postgrado o Estudios Avanzados, Acciones específicas 01, 02 y 04 en las partidas 403, disminuyendo recursos de las específicas 403.09.01.00, 403.07.04.00, 403.09.01.00, 403.07.04.00, 403.09.01.00, para incrementar en las mismas acciones específicas, la subpartida 403.07.04.00 correspondiente a Avisos.

Se debe destacar que la presente modificar se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere unificar los recursos asignados en las diferentes acciones específicas de las subpartidas antes mencionada en una sola acción específica, con la finalidad de contar con suficientes recursos en una específica al momento de

adquirir los servicios.

## RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria  
(Trasposos) solicitada.

## COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector Presidente



**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario